



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 115 - 2011

Lima, 19 MAYO 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2010-PCM, se aprueba la actualización de la calificación y relación de los Organismos Públicos que establece el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, calificándose a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 017-2011 de fecha 11 de febrero de 2011, se designó a la señora Eldda Yrina BRAVO ABANTO como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 114-2011 de fecha 19 de mayo de 2011, se aceptó la renuncia formulada por la señora Eldda Yrina BRAVO ABANTO al cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN;

Que, resulta pertinente designar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias, que corresponden a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las mismas que serán ejercidas ante la falta de designación del titular, ausencia del mismo, y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física;



Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN – (ROF) aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, en su literal n) establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal; así como asignar funciones y competencias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Premunir, a partir de la fecha, a la señora Yris Araceli RÍOS BARZOLA, para que a sola firma, ejerza las funciones, atribuciones y competencias, que corresponden a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, las que serán ejercidas ante la falta de designación del titular, ausencia del mismo, y/o impedimento de cualquier índole y/o imposibilidad física.



Regístrese y comuníquese.



Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

